

**COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES A LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PARA
ELABORAR EL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

Observaciones, comentarios y propuestas.

- 1) Se apoya la propuesta de cómo instrumentar la Nueva Ley General de Educación Superior, atendiendo a los 9 puntos base para la educación superior previstos en el artículo 7 de dicha ley.
- 2) Se pugna por una armonización en la Educación Superior a Nivel Nacional, para dejar de lado la educación por subsistemas. Por eso se propone, realizar foros por la educación superior para recoger y unificar propuestas que hagan sólida esta propuesta de Estado.
- 3) La visión del Programa debe de ser establecido bajo un horizonte de visión a 12 años, en virtud del planteamiento a 20 años, coincidimos que es muy endeble en cuanto a su vigencia dicho plan.
- 4) Trabajar sobre un Modelo Óptimo de Financiamiento y Operación del Plan, para ser objetivos en el establecimiento de las metas a alcanzar bajo esta reforma, en donde la SHCP esté consciente del reto que representa.

IVONNE LÓPEZ HERNÁNDEZ
UPMH

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA ELABORAR EL PROGRAMA ESTATAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, RELATIVA A LA EDUCACIÓN NORMAL:

I. INTRODUCCIÓN

- I.I. Antecedentes académicos institucionales
- I.II. Políticas Públicas nacionales, estatales e institucionales
- I.III. Asesoría jurídica
- I.IV. Planeación y Evaluación
- I.V. Docencia
- I.VI. Investigación y posgrado
- I.VII. Difusión y Extensión
- I. VIII. Área administrativa

II. DIAGNÓSTICO

- II.I. Situación actual de las funciones sustantivas
- II.II. Parámetros
- II.III. Prospectiva de las funciones sustantivas
- II.IV. Oferta Educativa actual
- II.V. Prospectiva y ampliación de la Oferta Educativa
- II.VI. Estadística

III. OBJETIVOS

IV. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

IV.I. Metas

IV.II. Estrategias

IV. III. Líneas de acción

V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

V. I. Asesoría jurídica

V. II. Planeación y Evaluación

a. Planeación y Evaluación de la DGEN

b. Manual de Organización

c. CIEES

d. SGC

V. III. Docencia

a. Desarrollo curricular

b. Actualización y capacitación docente

c. Atención al Estudiante

d. TIC. Conocimiento y aprendizaje digital

V. IV. Investigación y posgrado

Proyectos de investigación

CA

PRODEP

Movilidad docente

Posgrado

V. V. Difusión y extensión

Publicaciones

Organización de eventos

Vinculación con educación obligatoria y superior

Vinculación con la comunidad

V. VI. Área administrativa

Recursos humanos

Recursos financieros

Recursos materiales y servicios generales

VI. PLAN ANUAL DE TRABAJO

PROSPECTIVA DE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN NORMAL AL 2030 Y AL 2042.

INDICADORES

REFERENCIAS

ANEXOS

MTRO. OMAR ARRAZOLA VEGA
EDUCACIÓN NORMAL EDOMEX

Considero que es muy conveniente trabajar en los indicadores de cobertura, absorción y abandono como se mencionó en la reunión, sin embargo, a mi juicio se deben considerar dos más, a saber, conclusión de estudios en los niveles medio superior y superior respectivamente y empleabilidad formal afín a los estudios de ambos niveles.

María José Arroyo Paniagua
Departamento de Matemáticas
División de CBI, UAM Iztapalapa

Mi reflexión gira en torno a dos de las principales cuestiones que deben ser abordadas en el trabajo de este grupo:

a) El enfoque prospectivo debe orientarse desde la metodología de escenarios múltiples, en donde se trabaja con las variables y procesos de cambio y ruptura en el largo plazo, pero sin definir un año determinado de antemano. Cada variable o tendencia pesada tiene tiempos y comportamientos. Por ejemplo, la tendencia demográfica del grupo de edad escolar correspondiente a educación media superior y superior (y aún la de educación básica) tiene un determinado comportamiento entre 2030 y 2050; la tendencia en el financiamiento (en tiempos de recesión y sus posibles ciclos de profundización de la desigualdad) tiene otra temporalidad; la aplicación de un nuevo modelo educativo tiene también otro comportamiento generacional, y así sucesivamente. El estudio prospectivo de cada elemento tendencial o de ruptura, tiene que tener un análisis constante, de allí que el equipo que se encargue de ello debe contar con sucesivas aproximaciones, durante estos años.

b) El trabajo central de este equipo, considero, debe ser el de aportar una plataforma programática y práctica para este año y el 2023, dado que se le convoca para aportar a la definición y puesta en marcha de una iniciativa de ley y de una política pública, que debe ser completada a más tardar a mediados del próximo año, si no es que antes, de manera sustantiva.

c) Ambos aspectos, el prospectivo y el práctico deben ser complementarios. La visión de futuro se debe corresponder con las acciones del presente. No tiene sentido la prospectiva tan solo para visualizar un determinado futuro, sirve solamente para poner en marcha un proceso de construcción de cambios e iniciativas estratégica desde ahora.

c) Propuse la integración de una comisión coordinadora de 5 miembros, uno por cada nivel de trabajo, uno de la Subsecretaría (propongo al Mtro. Héctor Ramírez del Razo) y otro de la ANUIES. Con ello, se puede integrar una visión horizontal de coordinación más efectiva.

Finalmente, me propongo para el grupo No. 1, de perspectiva nacional Y de contar con el apoyo de mis colegas me propongo para representar este subgrupo.

Dr. Axel Didrksson T.

Comentario: Encuentro insuficiente participación de IES de las regiones, que me parece deben estar presentes sobre todo para integrar la Subcomisión 3.

Atentamente

Romualdo López Zarate.

La excelencia en la calidad educativa como prioridad del sistema de evaluación y acreditación de la educación superior.

La propuesta específica para el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en México es definir los criterios que evalúen las áreas críticas de una institución educativa, de acuerdo con su propia misión y a sus características particulares y situaciones específicas, en las diferentes áreas y en las distintas dimensiones: curso, programa académico e institución, teniendo como centro al propio estudiante y la sociedad quien recibirá el impacto de sus actos.

Las instituciones de educación superior que se encuentran inmersas en una búsqueda permanente de la excelencia en su calidad educativa, les **caracterizan** los siguientes pilares:

1. **Enfoque en la misión:** sus estudiantes son la razón de ser y en el ánimo de la diversidad y la pluralidad, cada institución tiene una propuesta específica para el logro de su misión. En el proceso de **planificación estratégica** suman y aportan cada uno de los **actores clave**.

2. **Mide el grado de cumplimiento de la misión** por medio de herramientas específicas: indicadores de desempeño, grupos de enfoque, encuestas, listas de cotejo. El **monitoreo continuo** permite a la institución identificar oportunamente sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para hacer los ajustes necesarios que minimicen el **riesgo** y capitalicen sus **ventajas competitivas**.

3. Cada institución se encuentra inmersa en una comunidad y un entorno cercano. El desarrollo de relaciones fuertes con el **ecosistema local e internacional** permitirá a la institución posicionarse como un referente de colaboración que genere un **alto impacto social** en beneficio de su localidad.

4. Los planes y proyectos cobran vida por medio de las **personas**. La **comunicación** del equipo directivo con los integrantes de la comunidad educativa y actores clave es fundamental para el logro de la misión institucional, por lo que el **diálogo, la retroalimentación y la empatía** son factores clave del éxito en la **calidad** de los resultados.

5. **Orientación a resultados:** que se mide en términos de la **medición de aprendizaje** y el **éxito académico** de los alumnos y egresados, en función de su plan de vida, carrera y su impacto en la sociedad.

6. Efectividad educativa y efectividad institucional: entendida como la implementación de las acciones de **mejora continua** que permiten a la institución ser un catalizador del cambio planificado para anticipar las megatendencias y corregir el rumbo para mantener vigente la filosofía institucional.

7. Integridad académica: vivencia de los **valores institucionales** en la práctica educativa y cobran un valor fundamental en el quehacer(desempeño) de los estudiantes y egresados.

Finalmente, es conveniente apoyarse en los esquemas de evaluación y acreditación existentes, que cuentan con la experiencia y el prestigio de varios años, donde los mismos pares académicos (agentes externos de la institución) realizan dichos procesos, con objetividad, rigor metodológico y transparencia, tal es el caso de COPAES, CIEES (cuando se trata de una evaluación por programa académico) y FIMPES (cuando se trata de una evaluación institucional que contempla todos los aspectos de proceso, de resultados e impacto de las Instituciones de Educación Superior), por mencionar los más relevantes a nivel nacional.

VERÓNICA PEREA MEDINA
UNIVERSIDAD DE CELAYA

Comentarios a los temas presentados en la sesión de instalación de la Comisión del ProNaES

- ✓ Definir la metodología en que se abordarán los temas de cada subcomisión
- ✓ Precisar los horizontes de planeación en la prospectiva en el corto, mediano y largo plazo

Marcial E. Ocampo Ojeda
Director de Educación Superior
Secretario Técnico de la COEPES Oaxaca

OBSERVACIONES

REUNIÓN CON MOTIVO A LA INSTALACIÓN DEL PRONAES 2022

1. Sobre la construcción de 2 volúmenes sobre el diagnóstico actualizado:
 - a. Corto plazo 2022-2024, aceptado.
 - b. Largo plazo 2022-2042, coincido plenamente con lo planteado por alguno integrantes para eliminar del Volumen 2 el plazo de 40 años, toda vez que lo complejo y cambiante de los modelos educativos del nivel tipo superior hacen que lo que se proponga, quizá se observen deficiencias en pocos años o meses.
 - c. Se coincide que la metodología para el volumen 1 sea proyectiva y para el volumen 2 sea prospectiva.
 - d. La construcción metodológica para ambos volúmenes debe incluir, en los que se pueda, los particulares contextos de cada IPES, incluyendo los presupuestales.
2. Sobre la fracción X del Artículo Tercero Constitucional, no se han agotado las consultas a diversos sectores, toda vez que la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior en México, es más una espiración que una realidad en el corto y mediano plazo.
 - a. Elevar ese derecho y obligación a nivel constitucional, sin considerar los asuntos presupuestarios de cada una de las IPES, antes que abonar para que se ofrezca un servicio educativo de calidad, equidad e inclusivo, refleja más un asunto meramente aspiracional que, en el corto plazo estresará aún más la de por sí inequidad presupuestal, que al día de hoy impera en los diversos subsistemas del nivel superior públicos en el país.
 - b. El hecho que se “obligue” a cursar y aprobar un plan y programa del nivel superior, no logrará cambiar, lo que desde hace más de 25 años se encuentra ralentizado o detenido: la movilidad social.
 - c. No se observa en el corto plazo la reducción, cambio, modificación o cancelación de planes y programas de estudio, que significan una muy alta matrícula para cada IPES, pero que su pertinencia se encuentra vencida o caduca.
 - d. La diversidad de los modelos, su tipo de atención, equipamiento básico, acceso a nuevas tecnologías y la renovación generacional de cuadros técnicos-académicos, hacen aún más complicado el ambiente para que los estudiantes y docentes cumplan sus particulares objetivos.

CARLOS ARTURO FIGUEROA BALAM

Asesor Técnico Académico de la Subsecretaría de
Educación Media y Superior de la Secretaría de Educación del
Gobierno del Estado de Campeche.

Daniel Hernández

Daniel Hernández Franco, como representante acreditado del Tec de Monterrey ante la Comisión de Trabajo para elaborar el Programa Nacional de Educación Superior, presento a su consideración las siguientes reflexiones para la formulación del Programa Nacional de Educación Superior.

1. Sobre la idea de desarrollar además del Programa Nacional de Educación 2022-2024, un 2º volumen que incluya un Programa Nacional de Educación Superior, 2022-2042, para exponer la visión de Estado de la Política de Educación Superior y presenta con mayor amplitud la prospectiva y las estrategias para la transformación de la educación superior, la ciencias, humanidades y el desarrollo tecnológico, reitero lo señalado en la Sesión de Instalación de la Comisión de Trabajo del pasado martes 17 de mayo en el sentido de que el horizonte de tiempo de este SEGUNDO TEXTO NO DEBERÍA SER DE MÁS DE 10 AÑOS, debido a los escenarios de incertidumbre que hacen más difícil cualquier ejercicio robusto de prospectiva de más largo plazo, así como a que nos encontramos ante cambios en los entornos que se están desarrollando a gran velocidad.

2. Ese documento de PROSPECTIVA debería contener el análisis por lo menos de los siguientes temas:

- i. Evolución y prospectiva de la matrícula y cobertura, incluyendo un aparatado sobre escenarios demográficos de la población en edades típicas de cursar la ES, así como otro sobre la evolución de la matrícula y egresos de la educación media superior, que son condición necesaria para la evolución de la matrícula de ES. Este ejercicio debería considerar por lo menos género, condición socioeconómica de los jóvenes¹, nivel educativo, tipo de sostenimiento, tipo de institución y subcontrol, área disciplinar de los estudios
- ii. Evolución y prospectiva de los primeros ingresos a ES, por género, condición socioeconómica de los jóvenes, nivel educativo, tipo de sostenimiento, tipo de institución y subcontrol, área disciplinar de los estudios
- iii. Evolución de las oportunidades de ES para jóvenes: oferta educativa por tipo de institución, nivel educativo y área disciplinar, apoyos a estudiantes (por distinta condición socioeconómica), gasto de bolsillo de los hogares en ES
- iv. Perfil del profesorado y oportunidades de reforzamiento de competencias docentes

¹ Este tipo de estudio se ha realizado en https://ieec.mx/posts/matricula_superior

- v. Logros de aprendizajes y trayectorias en el mundo del trabajo de egresado de ES, en la medida de lo posible por nivel educativo en ES, tipo de institución y área disciplinar
- vi. Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
- vii. Retos para la gobernanza: estructura laboral, dilemas de los sistemas de pensiones

3. Respecto del PNES 2022-2024, se plantean las siguientes consideraciones de acuerdo con la información presentada en la Sesión del 17 de mayo:

- i. El PSE 2020-2024 plantea seis Objetivos prioritarios. De ellos, por lo menos considero que el 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 tienen correspondencia con la ES. Esta condición implica que deben ser retomados para el PNES propuesto

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
1.- Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en México no disponen de oportunidades educativas equitativas e inclusivas, lo cual incide en su bienestar y en el desarrollo del país.	1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
2.- Las y los estudiantes en México no reciben una educación de calidad, relevante y pertinente en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional que favorezca su desarrollo humano integral.	2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
3.- El personal docente, directivo y de supervisión no cuenta con el reconocimiento, la formación ni el apoyo necesarios para consolidarse como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social.	3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
4.- Las escuelas públicas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional carecen de entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje.	4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
5.- La población en México presenta altos índices de sedentarismo asociados a un déficit de oportunidades para el desarrollo de la cultura física desde la primera infancia.	5.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
6.- Las decisiones de política educativa han sido tomadas de forma vertical y desarticulada, sin considerar a todos los sectores y grupos de la sociedad, repercutiendo de forma negativa en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas.	6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

- ii. En PSE 2020.2024 delinea un amplio conjunto de Estrategias prioritarias y Acciones puntuales. De entre éstas, por lo menos hacen referencia o se dirigen a la ES las siguientes:
 - a. 1.6.1 a 1.6.8

- b. 2.1.3 a 2.1.9
 - c. 2.2.1
 - d. 2.3.7
 - e. 2.4.1, 2.4.7 a 2.4.9
 - f. 2.5.8
 - g. 2.7.1, 2.7.2 y 2.7.10
 - h. 3.1.1 a 3.1.10
 - i. 3.4.4
 - j. 4.1.4
 - k. 6.1.5
 - l. 6.3.7
 - m. 6.5.4
- iii. El desarrollo puntual de cómo avanzar en estas Acciones puntuales haría del PNES 2022-2024 un instrumento estratégico y que corresponda al PSE.
- iv. En el PSE se establecen diversas metas, con sus indicadores. Identifico en estricta correspondencia con la ES las 9 siguientes (en paréntesis el parámetro que se establece para 2024):
- a. Cobertura bruta 1.1.4 (50%), 1.1.5 (mujeres 50.9%) y 1.1.6 (hombres 49.1%)
 - b. Cobertura bruta para personas de los primero 4 deciles de ingreso 1.3.7, 1.3.8 (mujeres) y 1.3.9 (hombres)²
 - c. Eficiencia terminal 2.1 (29.7%), 2.1.1 (mujeres 31.4%) y 2.1.2 (28.1%)
 - d. Porcentaje de abandono escolar 2.3.10, Porcentaje de abandono escolar 2.3.11 (mujeres), Porcentaje de abandono escolar 2.3.12 (hombres)
 - e. Tasa de crecimiento de la matrícula de escuelas para formación de docentes 3.1,
 - f. Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior 3.3, Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior; Licenciatura, preescolar 3.3.1, Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior; Licenciatura, primaria 3.3.2, Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior; Licenciatura, secundaria 3.3.3, Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior; Posgrado, preescolar 3.3.4, Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior; Posgrado, primaria 3.3.5, Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior; Posgrado, secundaria 3.3.6
- v. La planeación puntual para alcanzar estas metas es un ejercicio en que se debe centrar el PNES 2022-2024.

² El resultado para 2024 derivado de la ENIGH correspondiente no estará disponible al cierre de esta administración. Debe valorarse una aproximación con otras bases de datos

4. El PNES 2022-2024 requiere de buscar desglosar las Acciones puntuales señaladas por Nivel Educativo de ES, sostenimiento, tipo de institución y, en su caso, género.